

# Instituto Mexicano de la Juventud

Joven-es Servicio 2013



# ¡Participa!

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) invita a participar a las Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación Técnica Media Superior, de todo el país, a presentar proyectos con la finalidad de fomentar la participación de nuestros jóvenes estudiantes en condiciones de realizar el servicio social, aplicando sus conocimientos profesionales presentando proyectos de beneficio comunitario o de desarrollo social y humano.



# ¿CÓMO FUNCIONA?

- 1 Consulta la convocatoria en: [www.imjuventud.gob.mx](http://www.imjuventud.gob.mx)
- 2 Envía tus proyectos conforme a las políticas de operación antes de la fecha límite. **15 de Marzo**
- 3 El comité dictaminador analiza y elige a los proyectos que serán beneficiados.
- 4 Realiza tu proyecto, ayuda a tu comunidad; documenta tu esfuerzo.
- 5 Por último: Comprueba entregando tus informes

Apoyo al alumno de:  
**\$800 pesos**  
Mensuales x 6 meses.

MEXICO CRECE

ACUDADANDO A TU  
COMUNIDAD

# Sinergia:



# Objetivos del programa:

- Atender a jóvenes de 12 a 29 años exclusivamente.
- Aprovechar los conocimientos de nuestros jóvenes estudiantes a fin de fomentar acciones que reduzcan los problemas sociales de los jóvenes en sus comunidades.
- Elevar la calidad de vida de los jóvenes en sus comunidades.
- Proyectos de beneficio Comunitario.
- Proyectos de desarrollo social y humano.
- Sin fines de lucro.



# Los Proyectos



- Deberán formar parte del programa de servicio social de una institución educativa. Es la Institución Educativa quien libera el servicio social.
- Desarrollarán acciones directas, prioritarias y exclusivamente destinadas a jóvenes de 12 a 29 años de edad.
- Los jóvenes participantes deberán vivir en el territorio mexicano.
- Deberán posibilitar el ejercicio de la carrera de los estudiantes en las acciones del proyecto, en donde se favorezca el aprendizaje, la aplicación de conocimientos y competencias profesionales relacionadas con sus estudios.

# Los Proyectos

- Que atiendan a los temas de juventud establecidos.
- Que contenga elementos innovadores para la solución de problemas que se quieran atender.
- Que permitan el acceso a tecnologías y desarrollo de competencias laborales
- **No podrán participar las asociaciones, consejos académicos y federaciones estudiantiles.**

# Quiénes Participan:



- Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación Técnica Media Superior, tanto Públicas como Privadas del todo el país.
- Jóvenes prestadores de Servicio Social deben tener de 17 a 29 años.
- Proyectos enfocados a uno de los 6 temas de juventud establecidos.
- El beneficio del proyecto debe estar enfocado a jóvenes de las comunidades donde se trabajará. (Beneficiados indirectos = Jóvenes de 12 a 29 años)

# Temas establecidos

- En caso de resultar beneficiados los proyectos deberán desarrollarse y comprobarse en un periodo máximo de 6 meses durante el año 2013, **a partir de la ministración del recurso a la institución educativa y hasta el 15 de diciembre de 2013**, en un esquema en que los jóvenes se asuman como actores estratégicos del desarrollo nacional, teniendo como beneficiaria directa a la población objetivo, en cualquiera de estos temas establecidos:

- 1.Ciudadanía y participación social.
- 2.Acceso efectivo a la justicia.
- 3.Acceso y permanencia en la educación.
- 4.Trabajo decente.
- 5.Fomento de la salud de las y los jóvenes.
- 6.Vivienda adecuada.

# Requisitos de participación:

- Solicitud de participación, mediante escrito libre, dirigida a la Subdirectora General de Coordinación y Evaluación del IMJUVE. *(Mtra. Ana Lía García García)*
- Proyecto de beneficio comunitario o de desarrollo social y humano **en formato libre**, el cual deberá desarrollar acciones directas y prioritarias destinadas a jóvenes.
  - ✓ El proyecto deberá incluir una portada con el formato anexo en la carpeta de formatos de participación.
  - ✓ Descripción, objetivos, metas, alcances, acciones que se emprenderán e información que se quiera destacar sobre el mismo.
  - ✓ Programa de trabajo calendarizado durante la ejecución del servicio social, que incluya metas claras y cuantificables, descripción de las actividades en campo, acciones y número de beneficiarios.

# Requisitos de participación:

- ✓ Presupuesto requerido, desglosando el monto de apoyo necesario para cubrir la prestación del servicio social comunitario, así como las fases de ejecución del proyecto.
- Anexar los **formatos** que el IMJUVE expide para este programa.
- Acta de reunión de trabajo, en la que expresen el compromiso en la ejecución del proyecto, este documento deberá contener los nombres, firmas y copia de identificación oficial vigente. (IFE o Credencial de la Escuela) de todos los integrantes.
- Todo lo requerido, deberá ser entregado en formato impreso y CD en sobre cerrado.



# Los Apoyos

- Monto máximo por proyecto de \$210,000.00.
- El monto otorgado dependerá del no. de alumnos participantes en el proyecto.
- La institución podrá decidir ocupar el 100% del monto total para apoyos directos, o considerar ocupar el monto establecido para gastos de operación.

No. De Alumnos	Apoyo	Gasto de Op.	TOTAL
<b>10</b>	<b>\$48,000</b>	<b>\$9,600</b>	<b>\$57,600</b>
11	\$52,800	\$10,560	\$63,360
12	\$57,600	\$11,520	\$69,120
13	\$62,400	\$12,480	\$74,880
14	\$67,200	\$13,440	\$80,640
15	\$72,000	\$14,400	\$86,400
16	\$76,800	\$15,360	\$92,160
17	\$81,600	\$16,320	\$97,920
18	\$86,400	\$17,280	\$103,680
19	\$91,200	\$18,240	\$109,440
20	\$96,000	\$19,200	\$115,200
21	\$100,800	\$20,160	\$120,960
22	\$105,600	\$21,120	\$126,720
23	\$110,400	\$22,080	\$132,480
24	\$115,200	\$23,040	\$138,240
25	\$120,000	\$24,000	\$144,000
26	\$124,800	\$24,960	\$149,760
27	\$129,600	\$25,920	\$155,520
28	\$134,400	\$26,880	\$161,280
29	\$139,200	\$27,840	\$167,040
30	\$144,000	\$28,800	\$172,800
31	\$148,800	\$29,760	\$178,560
32	\$153,600	\$30,720	\$184,320
33	\$158,400	\$31,680	\$190,080
34	\$163,200	\$32,640	\$195,840
35	\$168,000	\$33,600	\$201,600
<b>36</b>	<b>\$172,800</b>	<b>\$34,560</b>	<b>\$207,360</b>

# Que comprar y que no comprar

imjuve



Ver capítulo 5000 del Clasificador por objeto de gasto

# Calendario de Actividades

- Cierre de convocatoria **15 de marzo**
- Entrega de proyectos para dictaminación 15 de abril
- Límite para notificar a las instituciones beneficiadas 06 de mayo
- Límite para utilizar el recurso otorgado 01 de diciembre
- Límite para reintegrar el recurso no gastado 10 de diciembre
- Límite para entrega de comprobación 10 de diciembre

# Contacto

## Lic. Arturo Estrada Castillo

Director de Coordinación Sectorial y Regional

[eaestrada@imjuventud.gob.mx](mailto:eaestrada@imjuventud.gob.mx)

## Lic. José Fernando Rodríguez Maya

Subdirector de Coordinación Sectorial

[frodriguez@imjuventud.gob.mx](mailto:frodriguez@imjuventud.gob.mx)

Línea Joven-es Servicio: **01(55) 1500-1300**

o Lada sin Costo al **01-800-22-800-92**

Ext. 1481 y 1393

Serapio Rendón 76, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F..

*“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”*